



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2005

RES. H- N° 1428-05

Expte. N° 4.913/05

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de la Escuela de Antropología solicitando pago de confección de logo para el Congreso de Antropología Social, organizado por la Escuela mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la liquidación del comprobante B-0001-000009 de la firma Bajoelafalto, el que asciende a la suma de Pesos cien (\$ 100,00);

Que el comprobante que se adjunta para su pago deberá, según lo indica la Coordinación, afectarse a los fondos de la Escuela peticionante;

Que corresponde emitir una resolución aprobatoria del gasto, de acuerdo a la Circular DGA-051/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

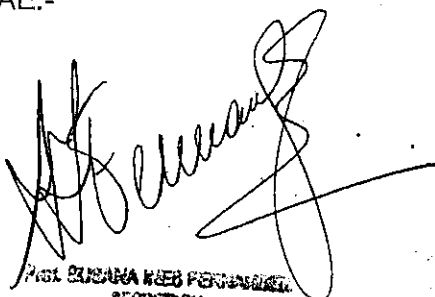
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago al Sr. Guillermo Naharro de su factura N° C-0001-000009 por la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00), gasto relacionado con la confección del logo del Congreso de Antropología Social organizado por la Escuela mencionada de esta Facultad de Humanidades.

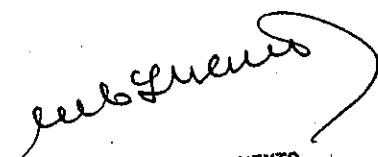
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria 3-4-6 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios técnicos y profesionales, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS para el presupuesto del corriente ejercicio. En el orden interno deberá afectarse a la partida de **Escuela de Antropología - DEP. 04.-**

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JAE.-


Vice Decana a/c de Decanato
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa